



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN INDEPENDIENTE

PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA POLÍTICAS DE ONCOLOGÍA DE MSD

Obtener todos los beneficios del tratamiento innovador contra el cáncer

El programa de subvenciones para políticas de oncología de MSD tiene como objetivo establecer una comunidad global de investigadores de políticas de salud que impulsen recomendaciones de políticas de salud basadas en la evidencia y con visión de futuro que mejorarán los resultados de salud de los pacientes con cáncer.

Al ser competitivo, el programa busca otorgar ocho subvenciones en 2021. Cada subvención tendrá un valor de hasta \$ 50,000 (USD) y proporcionará fondos para la investigación de políticas y para crear oportunidades para fomentar el diálogo y la difusión de los hallazgos en lo que se refiere al acceso a la atención del cáncer.

Los posibles solicitantes deben tener en cuenta que el enfoque de este programa de subvenciones independiente está en la política, en otras palabras: legislación, regulación, programas y acciones gubernamentales relacionadas con el cáncer. Este programa no considerará subvenciones para investigación centrada en terapias clínicas específicas o los resultados asociados con dichas terapias.

El desembolso de la subvención está sujeto a la finalización satisfactoria de un proceso de diligencia debida de hasta dos meses para cada uno de los solicitantes seleccionados.

ACERCA DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA POLÍTICA DE ONCOLOGÍA DE MSD

Durante más de un siglo, MSD ha estado inventando de por vida, presentando medicamentos y vacunas para muchas de las enfermedades más desafiantes del mundo.

El cáncer representa una de las necesidades médicas insatisfechas más urgentes del mundo. En todo el mundo, se diagnosticaron más de 14 millones de nuevos casos de cáncer en 2012. Se espera que este número aumente a más de 20 millones para 2030.²

¹ Ferlay J, Soerjomataram I, Ervik M, Dikshit R, Eser S, Mathers C, Rebelo M, Parkin DM, Forman D, Bray, F. GLOBOCAN 2012 v1.0, Cancer Incidence and Mortality Worldwide: IARC CancerBase No. 11 [Internet]. Lyon, France: International Agency for Research on Cancer; 2013. Available at: http://globocan.iarc.fr/Pages/fact_sheets_cancer.aspx. Accessibility verified on September 12, 2014.

² American Cancer Society. Global Cancer Facts & Figures. 2nd Edition. Available at: <http://www.cancer.org/acs/groups/content/@epidemiologysurveillance/documents/document/acspc-027766.pdf>. Accessibility verified on September 12, 2014.



En MSD, mantenemos el compromiso de convertir innovaciones biomédicas revolucionarias en terapias novedosas que ayuden a extender y mejorar la vida de las personas con cáncer en todo el mundo.

Creemos que los investigadores de políticas desempeñan un papel fundamental, a través de su trabajo de investigación, actividad educativa y divulgación pública, a la hora de informar valiosos diálogos sobre políticas basados en la evidencia. A través de este Programa de subvenciones para políticas oncológicas independientes, MSD busca permitir que las instituciones mejoren sus capacidades en investigación, enseñanza y difusión. Más allá de apoyar la investigación independiente, el programa proporcionará un foro internacional para que los investigadores compartan ideas sobre cuestiones emergentes de políticas sobre el cáncer e identifiquen nuevas áreas para el estudio de políticas.

El Programa de subvenciones para políticas oncológicas independientes de MSD busca fomentar la investigación en torno a los siguientes temas:

a) **Cáncer y COVID-19**

La pandemia de COVID-19 ha sacado a la luz muchos desafíos difíciles para el sistema de salud y para la sociedad en general. En relación con el cáncer, un valioso tema de estudio sería aprender de esta crisis mundial y captar lecciones de política duraderas de la pandemia y su impacto futuro en la atención del cáncer y el sistema de salud. Los temas de particular interés incluyen la resiliencia del sistema de salud, asegurando un énfasis en el regreso a la atención, incluido el restablecimiento rápido de la detección y la atención del cáncer, y asegurando que se recupere y acelere el impulso previo a la crisis para mejorar los resultados del cáncer.

b) **Políticas para evaluar enfoques innovadores para la atención del cáncer y apoyar su adopción**

El tratamiento del cáncer proporciona valor a la sociedad más allá de los resultados clínicos de los pacientes individuales.ⁱ Debido al énfasis en la supervivencia del paciente, los beneficios no clínicos del tratamiento del cáncer, como los beneficios económicos y sociales, pueden estar infravalorados actualmente en los debates sobre políticas. Los responsables de la formulación de políticas pueden no considerar beneficios como la productividad o la eficienciaⁱⁱ al asignar fondos a la salud a pesar de que estos beneficios son significativamente importantes para los pacientes y la comunidad en general.

Las terapias innovadoras pueden tener impactos significativos en todo el sistema que afectan el gasto público no solo en salud, sino también en el sistema de bienestar y la economía en general.

En un nivel superior, los países han adoptado enfoques muy diferentes para establecer objetivos de política relacionados con el cáncer. Algunos han desarrollado estrategias nacionales de control del cáncer ambiciosas y con recursos suficientes, mientras que otros no. Sería interesante explorar qué impulsa los enfoques sólidos de la política nacional contra el cáncer y qué caracteriza a las estrategias nacionales que han tenido un mayor impacto en la calidad del tratamiento y los



resultados de salud. Otros temas valiosos de estudio serían el impacto social y humanístico de la atención temprana del cáncer y sus combinaciones.

c) **Enfoques de financiamiento y acceso:**

El gasto en salud sigue aumentando a nivel mundial.^{iii,iv} Los pagadores que están preocupados por el alto costo de la atención médica están evaluando varios enfoques para financiar medicamentos con el objetivo de contener los costos^{v,vi}. Sin embargo, estos tienen el potencial de resultar en un acceso restringido al tratamiento.^{vii}

La participación de las partes interesadas del gobierno para garantizar que los recursos adecuados estén en los lugares adecuados es fundamental. Se han utilizado acuerdos multianuales / basados en múltiples indicaciones y otros mecanismos de financiación innovadores de manera que se acelera el acceso de los pacientes al tiempo que se mejora la previsibilidad del presupuesto y los precios y se reduce la carga de trabajo de las agencias de evaluación.

La investigación existente ha examinado enfoques innovadores de fijación de precios y contratación para determinar su efecto en minimizar la carga de costos, al tiempo que mejora el acceso de los pacientes.^{viii}

Esto ha demostrado que tanto los enfoques de financiamiento complejos basados en resultados como los esquemas de descuento más simples pueden ser beneficiosos.

Se necesita más investigación para anticipar mejor los resultados de salud del paciente de varios mecanismos de financiamiento, incluido el acceso a tratamientos para pacientes que lo necesiten. Los estudios de interés pueden proponerse encontrar soluciones alternativas e innovadoras para reasignar recursos y generar margen presupuestario. También sería interesante considerar la economía política más amplia de la financiación y el acceso a la atención médica, en particular cómo los gobiernos se relacionan con las partes interesadas en la atención médica, toman decisiones de asignación entre diferentes prioridades de salud y muestran responsabilidad por el desempeño del sistema de salud en el control del cáncer.

ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

El investigador principal será responsable de la ejecución exitosa y la finalización oportuna de la investigación propuesta. Para ser elegible, los solicitantes deben demostrar la capacidad de:

- a) Investigación completa, original, de alta calidad e independiente, consistente con la propuesta presentada al solicitar la subvención.
- b) Mantener la independencia al completar la investigación: se requiere que los investigadores mantengan total independencia para completar y sacar conclusiones de su investigación, tanto de MSD como de cualquier otro tercero.
- c) Participar en discusiones con otros solicitantes seleccionados para explorar temas y problemas comunes que surgen en los diferentes países que participan en esta investigación..
- d) Llevar a cabo seminarios locales dirigidos por investigadores abiertos a formuladores de políticas, médicos y otros líderes de opinión clave para comenzar una comunidad de discurso sobre los cambios de políticas necesarios para maximizar el beneficio de la atención innovadora del cáncer a más tardar a fines del cuarto trimestre de 2022.



- e) Enviar 1 manuscrito a una revista revisada por pares relevante local o regional a más tardar el cuarto trimestre de 2022.
- f) Enviar 1 manuscrito a una revista revisada por pares relevante local o regional a más tardar el cuarto trimestre de 2022.
- g) Revelar de manera significativa la financiación y la metodología del proyecto de MSD.

EVALUACIÓN

La selección de los beneficiarios se basa en un proceso competitivo de solicitud y revisión. Este proceso se basa en las recomendaciones de un comité de revisión que incluye representación de varias funciones dentro de MSD.

Los siguientes criterios se utilizarán para seleccionar las principales solicitudes de subvención que se considerarán para el proceso de diligencia debida:

Relevancia política y contextual de la aplicación.

Este criterio se refiere a la relevancia estratégica y política en términos de:

- a) Contribuciones esperadas y capacidad para promover el conocimiento existente,
- b) Valor agregado y alineación con al menos una de las áreas de política descritas anteriormente;
y
- c) Relevancia para el contexto social, cultural y político local.

Innovación y calidad técnica de la aplicación.

Este criterio considera la capacidad para cumplir con la calidad técnica en las áreas de:

- d) Ideas innovadoras y naturaleza de la investigación,
- e) articulación clara y completa de metas y objetivos, métodos, resultados previstos; y
- f) Plan de difusión completo que defina cómo se difundirán de manera más eficaz los resultados de la investigación.

Ética y calidad de gestión de la aplicación..

Este criterio verifica si la solicitud es respetuosa con los valores éticos y verifica si la propuesta cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la sección anterior.

El desembolso de la subvención está sujeto a la finalización satisfactoria de un proceso de diligencia debida de dos meses para cada uno de los solicitantes seleccionados.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Las solicitudes de subvención deben ser concisas y estar claramente escritas. Las solicitudes de subvención se limitan a no más de 5 páginas, sin incluir CV abreviados. Los paquetes de aplicaciones completos deben ser mecanografiados Calibri de 12 puntos, a espacio simple, con márgenes de una pulgada.



Cada solicitud debe incluir los siguientes elementos:

- a) Portada que incluye:
 - a. Nombre de la organización
 - b. Dirección e información de contacto
 - c. Nombre del investigador principal y los co-investigadores principales
 - d. Estado de organización sin fines de lucro
 - e. Resumen de 2-3 oraciones de la solicitud de subvención
 - f. Fechas del Proyecto
 - g. Resumen del presupuesto
 - h. Firma del solicitante principal
- b) Un resumen de hasta 100 palabras
- c) Una propuesta narrativa que no exceda las tres páginas.
 - a. Resumen del proyecto
 - b. Hipótesis de investigación y revisión de la literatura correspondiente utilizada para desarrollar la hipótesis.
 - c. Objetivos, métodos y resultados previstos de la investigación
 - d. Importancia de la investigación propuesta, incluidas las contribuciones esperadas al conocimiento existente, valor agregado al campo de la política de salud y adecuación al contexto social, cultural y político local.
 - e. Plan de difusión completo que incluye los requisitos de difusión establecidos.
- d) Cronograma estimado del proyecto que incluye:
 - a. Calendario planificado para el borrador y las revisiones de los resultados de la investigación.
 - b. Calendario planificado de 1-2 seminarios locales dirigidos por investigadores para divulgar el plan de investigación, la hipótesis preliminar y permitir la participación de las partes interesadas a más tardar en el tercer trimestre / cuarto trimestre de 2022.
 - c. Plazo previsto para el envío del manuscrito a la revista pertinente revisada por pares a más tardar el cuarto trimestre de 2022.
 - d. Calendario planificado para la publicación de 1 o más artículos en la literatura gris (por ejemplo, artículos de opinión), para difundir los conocimientos clave de la investigación primaria para fines del tercer trimestre de 2022.
- e) Un bio-boceto, no mayor de una página, que incluya:
 - a. historial en la realización de investigaciones de políticas de salud independientes y de alta calidad
 - b. Publicaciones clave y subvenciones relacionadas para el investigador principal y los co-investigadores principales.
 - c. Nombramientos profesionales y títulos otorgados al investigador principal y co-investigadores principales

Las solicitudes deben enviarse en www.msgrant.com. Cree una cuenta en ese enlace y, cuando se le solicite, elija "*Tengo un código de invitación*" para acceder a su solicitud. El código es: **OncPol21**.



PLAZOS

Julio 30, 2021	Envío de propuestas
Septiembre. 24, 2021	Firma de contrato
Noviembre 1 st , 2021	Pago de subvención

APÉNDICE A: REQUISITOS ORGANIZATIVOS

Las organizaciones o proyectos que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios NO son elegibles para recibir apoyo:

- Actividades que incluyen la medición o el modelado de la seguridad, la eficacia o el resultado clínico de una herramienta, uno de nuestros productos o una clase de fármaco / vacuna en el que nuestra empresa tiene un producto;
- Actividades que incluyen investigación, análisis o modelado de (i) la utilización de cualquiera de los productos de nuestra Compañía o una clase de medicamento / vacuna para la cual nuestra Compañía tiene un producto, y (ii) epidemiología, carga de enfermedad o economía de la salud;
- Organizaciones u otras entidades que compran, recomiendan, usan, reembolsan o prescriben productos MSD o tienen la capacidad de influir en la compra, utilización, prescripción, posición en el formulario, precio, reembolso, referencia, recomendación o pago de productos MSD, como como paciente, profesional sanitario (PS) o pagador. Tenga en cuenta que los centros académicos en universidades con hospitales pueden ser elegibles para recibir apoyo luego de una revisión local.
- Proyectos que influyen directamente o hacen avanzar el negocio de MSD, incluida la compra, la utilización, la prescripción, la posición en el formulario, el precio, el reembolso, la referencia o la recomendación o el pago de sus productos.
- Organizaciones con fines de lucro
- Organizaciones políticas, campañas y actividades
- Organizaciones y actividades fraternales o laborales
- Organizaciones religiosas o grupos cuyas actividades tienen un propósito principalmente sectario
- Organizaciones que discriminan por motivos de raza, casta, género, orientación sexual, estado civil, religión, edad, nacionalidad, condición de veterano o discapacidad
- Campañas de capital, incluyendo nueva construcción y renovación de instalaciones y dotaciones
- Proyectos de investigación básica o clínica, incluidos estudios epidemiológicos, ensayos clínicos, investigación de resultados, investigación de evidencia del mundo real u otros estudios farmacéuticos
- Compra de suministros o equipos no relacionados con el proyecto o programa propuesto
- Atención o servicios médicos directos, incluidos exámenes o pruebas médicas, servicios de planificación familiar, compra de medicamentos, suministros anticonceptivos, vacunas o dispositivos médicos
- Desarrollo de nuevos productos



- Eventos de recaudación de fondos, como cenas / galas benéficas
- Pago de los sueldos del personal no alineados con el proyecto o programa propuesto
- Organizaciones que solicitan una subvención superior al 50% de su presupuesto anual actual

ⁱ Quinn, C., Palmer, S., Bruns, J., Borrás, J. M., Grant, C., Sykes, D., & Kaura S. (2015). Innovation in Oncology: Why focusing only on breakthrough innovation may be counter-productive. *Haematologica, Biel*, 1(100).

ⁱⁱ Hanly, P., Soerjomataram, I., & Sharp, L. (2015). Measuring the societal burden of cancer: The cost of lost productivity due to premature cancer-related mortality in Europe. *International Journal of Cancer*, 136(4). E136-E145.

ⁱⁱⁱ PharmacoEcon Outcomes News (2016) 762: 11. <https://doi.org/10.1007/s40274-016-3387-4>

^{iv} Ludwig, W. D. (2016). Current prices of innovative drugs are too high. *Oncology Research and Treatment, Supplemet* 3, 39(114).

^v Gonçalves, F. R., Santos, S., Silva, C., & Sousa, G. (2018). Risk sharing agreements, present and future. *Ecaner*, 12(823).

^{vi} Aggarwal, S., Topaloglu, H., & Messenger, M. (2013). Novel reimbursement models for cancer drug market access (2010-2013). *Value in Health*, 16(3). A153.

^{vi} Colasante, W., Alexander, R., Clark, J., Hickson, S., & Li, X. (2014). The downward trend in oncology drug pricing, speed to market and access. *Value in Health* 17(3). A99.

^{vi} Rupasinghe, B., Gilbane, A., Schlegel, C. R., Walsh, K., & Degun, R. (2017). Launching combination therapies in rare diseases: Is high cost burden restricting access?. *Value in Health*, 20(9). A550.